

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia sanitaria.*

A los efectos previstos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Sociedad Limitada Almagara Ópticas los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 2.ª, de Almería.

Interesado: Almagara Ópticas, S.L.

Núm. expediente: 27/12.

Infracción: Grave con fundamento en los artículos 25.1.ºb) de la ley de Salud de Andalucía 2/1998, de 15 de junio (BOJA núm. 74, de 4 de julio), 21.3.a) del Decreto 69/2008, y 105.1.ºa) de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

Sanción: Multa de 3.001 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo presentación: De quince días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9.8).

Almería, 7 de febrero de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.